

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC 2009-2012

CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN XXXVI, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, PUBLICA LA

GACETA MUNICIPAL

QUE CONTIENE:

1. **ACUERDOS DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar las bonificaciones a favor de: pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda; por pago anticipado y por contribuyente cumplido en el pago del impuesto predial y derechos de agua potable y drenaje del ejercicio fiscal 2010 y programa de regularización fiscal para ejercicios anteriores.
 - b. Entrega de la propuesta de Bando Municipal y Gobierno 2010 a integrantes del Cabildo, para su estudio y análisis, con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

2. **ACUERDOS DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.**
 - a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, solicitar a la Legislatura del Estado de México, su aprobación para la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 14 y 15 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.
 - b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la designación y toma de protesta del Defensor Municipal de los Derechos Humanos con fundamento en el artículo 14G y 147H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
 - c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar las precisiones en montos, metas y nombres de las obras del Programa Federal Hábitat y FISM del ejercicio fiscal 2009.
 - d. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la obra denominada conclusión de la pavimentación de la calle Abasolo ubicada en la colonia Ampliación La Piedad, con un monto de \$153,717.00, misma

que será ejecutada son recursos provenientes del FISM ejercicio fiscal 2009.

- e. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar en nombramiento del titular de la Jefatura de Fomento Agropecuario.
- f. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la Comisión Organizadora de la Feria de la Pirotecnia 2010.
- g. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la delimitación territorial de colonias, barrios, fraccionamientos, delegaciones, etc., pertenecientes al Municipio de Tultepec.
- h. Análisis y en su caso aprobación de una partida presupuestal para la adquisición de un camión usado de bomberos.
- i. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar formar parte del Fondo Financiero de Apoyo Municipal, aportando \$800,000.00 mensuales de las Participaciones Federales que le corresponden al Municipio durante el ejercicio fiscal 2010.

3. ACUERDOS DE LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la propuesta de Bando Municipal y Gobierno 2010, con fundamento en el artículo 31 fracción I y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.
- b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Numero Siete de la Orden del Día de la Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de diciembre del año 2009, para incluir un bien mas y cambiar la modalidad de baja de los bienes muebles por enajenación (vehículos y maquinaria) por ser considerados obsoletos e inservibles, asignado los recursos obtenidos por la venta a la reparación del parque vehicular del H. Ayuntamiento de Tultepec.
- c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar el cambio de uso de suelo, hecha por el Lic. Javier Villeda Pérez, apoderado legal de la empresa "Fletes México Chihuahua, S. A. de C. V. y de la empresa "Estación de Transferencia Tultepec, S. A. de C. V. como poseedor arrendatario, del predio ubicado en calle Joaquín Montenegro N°. 178 Esq. calle Toluca, con una superficie aproximada de 75,326.25 m², de uso de suelo H200-A a uso de suelo CU-I Centro Urbano Industrial.
- d. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar una partida presupuestal de \$40,000.00 para la adquisición de medicamento, para apoyar a los damnificados de la hermana república de Haití, afectados por el temblor del día 12 de enero del 2010.

4. ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para en su caso autorizar el pago de pasivos de la deuda registrada del municipio hasta por la cantidad de \$3,500,000.00 de recursos propios.
- b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la partida presupuestal para los gastos de la Feria de la Pirotecnia.

- c.** Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la partida presupuestal para los gastos de la promulgación del Bando Municipal.
- d.** Análisis y en su caso aprobación de la partida presupuestal respecto a las solicitudes de apoyo para festividades presentadas por vecinos del municipio.
- e.** Análisis y en su caso autorización de una partida presupuestal para apoyar a los damnificados de la explosión en la Colonia la Cantera ocurrida el día 22 de enero del presente año.

1. ACUERDOS DE LA DECIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar las bonificaciones a favor de: pensionados, jubilados, personas con capacidades diferentes, adultos mayores, viudas o viudos sin ingresos fijos y aquellas personas físicas cuya percepción diaria no rebase tres salarios mínimos generales del área geográfica que corresponda; por pago anticipado y por contribuyente cumplido en el pago del impuesto predial y derechos de agua potable y drenaje del ejercicio fiscal 2010 y programa de regularización fiscal para ejercicios anteriores.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 95 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL ARTÍCULOS 1, 7, 8, 9 Y 10 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIO DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010 Y DEL ARTICULO 31 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 34 % EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC , AUTORIZA EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 10%, 8% Y 6% SOBRE EL IMPORTE TOTAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS LOS CONTRIBUYENTES QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, GOZARAN DE UN ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 6% EN EL MES DE ENERO Y DEL 4% EN EL MES DE FEBRERO, ESTAS BONIFICACIONES SERAN ACUMULABLES CON LAS BONIFICACIONES DEL ACUERDO PRIMERO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL ACUERDO QUINTO.

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA EN EL CASO DE PENSIONADOS, JUBILADOS, PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 38 % EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

CUARTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA EN EL CASO DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE LOS DERECHOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE,

CUANDO EL PAGO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE EL IMPORTE TOTAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE, ADEMÁS LOS CONTRIBUYENTES QUE EN LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS, GOZARAN DE UN ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN ADICIONAL DEL 4% EN EL MES DE ENERO Y DEL 2% EN EL MES DE FEBRERO, ESTAS BONIFICACIONES SERAN ACUMULABLES CON LAS BONIFICACIONES DEL ACUERDO TERCERO, SIEMPRE Y CUANDO CUMPLAN CON EL ACUERDO QUINTO.

QUINTO: PARA PODER ACCEDER A LAS BONIFICACIONES SE DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES: 1.- SOLO SE APLICARA PARA UNA SOLA PROPIEDAD, QUE SEA DE USO HABITACIONAL, QUE ESTE A NOMBRE DEL BENEFICIARIO Y QUE SEA HABITADA POR ÉL MISMO. 2.- CON UN VALOR CATASTRAL MÁXIMO DE \$449,828 PESOS. 3.- PARA SER ACREEDOR AL BENEFICIO SE TENDRÁ QUE CONTAR CON DOCUMENTOS PROBATORIOS DE QUE FORMAN PARTE DE LOS GRUPOS MENCIONADOS.

SEXTO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA CAMPAÑA DE REGULARIZACIÓN EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO Y EN EL PAGO DE LOS DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO EN BASE A LOS DESCUENTOS DE LA SIGUIENTE TABLA:

MES	MULTAS	RECARGOS	GASTOS DE EJECUCIÓN
ENERO	100 %	50 %	100 %
FEBRERO	100 %	50 %	100 %
MARZO	100 %	50 %	100 %

SÉPTIMO: SE AUTORIZA QUE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUEDA REALIZAR CONVENIOS CON EL CONTRIBUYENTE QUE LO SOLICITEN PARA EL PAGO EN PARCIALIDADES, DEL IMPUESTO PREDIAL Y DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE PARA USO DOMESTICO, LOS CUALES NO PODRÁN EXCEDER EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.

OCTAVO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Entrega de la propuesta de Bando Municipal y Gobierno 2010 a integrantes del Cabildo, para su estudio y análisis, con fundamento en el artículo 31 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

2. ACUERDOS DE LA DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DÍA DOCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, solicitar a la Legislatura del Estado de México, su aprobación para la creación del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultepec, con fundamento en el artículo 123 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y 14 y 15 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 123, INCISO B, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 14 Y 15 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA SOLICITAR A LA LEGISLATURA DEL ESTADO DE MÉXICO, SU APROBACIÓN PARA LA CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTEPEC.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LA DIRECCION JURIDICA Y A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y EVALUACION, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la designación y toma de protesta del Defensor Municipal de los Derechos Humanos con fundamento en el artículo 14G y 147H de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 14G Y 147H DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, DESIGNA AL C. EDUARDO ALONSO VICENTEÑO SANCHEZ COMO DEFENSOR MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE TULTEPEC.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar las precisiones en montos, metas y nombres de las obras del Programa Federal Hábitat y FISM del ejercicio fiscal 2009.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LAS PRECISIONES EN MONTOS, METAS Y NOMBRES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA FEDERAL HÁBITAT Y FISM DEL EJERCICIO FISCAL 2009 DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

PRESIONES EN MONTOS, METAS Y NOMBRES DE LAS OBRAS DEL PROGRAMA HÁBITAT Y FISM DEL EJERCICIO FISCAL 2009

No.	OBRA O ACCIÓN	UBICACIÓN	RECURSO FEDERAL (HÁBITAT)	RECURSO DEL FISM-2009	RECURSO ESTATAL	MONTO TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1.-	Construcción de Pavimentación Asfáltica Calle Totonacas	Colonia la Cañada	\$500,000.00	\$761,459.79	\$192,307.00	\$1,453,766.79	CONTRATO
2.-	Construcción de Pavimentación de Concreto Hidráulico Calle Ote. 103.	Colonia San Marcos	\$416,432.00	\$723,436.53		\$1,139,868.53	CONTRATO
3.-	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Ote. 103.	Colonia San Marcos	\$110,461.00	\$154,118.19		\$264,579.19	CONTRATO
4.-	Construcción de Pavimentación Asfáltica Calle 5 de Mayo.	Colonia Xahuento	\$397,605.00	\$544,685.24		\$942,290.24	CONTRATO
5.-	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle 5 de Mayo.	Colonia Xahuento	\$101,260.00	\$155,422.71		\$256,682.71	CONTRATO
6.-	Construcción de Pavimentación Asfáltica Calle Aralia.	Colonia Ampliación la Piedad	\$117,931.91	\$117,931.91		\$235,863.82	CONTRATO
7.-	Construcción de Guarniciones y Banquetas Calle Aralia.	Colonia Ampliación la Piedad	\$44,633.00	\$64,957.16		\$109,590.16	CONTRATO
8.-	Construcción de Pavimentación Asfáltica Calle Adolfo López Mateos.	Colonia el Mirador	\$216,281.00	\$220,944.15		\$437,225.15	CONTRATO
9.-	Construcción de Pavimentación Asfáltica Calle San Marcos.	Colonia el Mirador	\$175,085.00	\$181,209.88		\$356,294.88	CONTRATO
10.-	Construcción de Guarniciones y Banquetas en la calle Continuación Adolfo López Mateos de la calle San José a la calle Prolongación Francisco Sarabia	Colonia el Mirador	\$70,230.00	\$85,588.40		\$155,818.40	CONTRATO
11.-	Conclusión de Guarniciones, banquetas y drenaje sanitario de la calle San Marcos	Colonia El Mirador		\$59,365.50		\$59,365.50	CONTRATO
TOTALES:			\$2,149,918.91	\$3,069,119.46	\$192,307.00	\$5,411,345.37	

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la obra denominada conclusión de la pavimentación de la calle Abasolo ubicada en la colonia Ampliación La Piedad, con un monto de \$153,717.00, misma que será ejecutada con recursos provenientes del FISM ejercicio fiscal 2009.**

Por mayoría de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 125 Y 129 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31 FRACCIONES I, XVIII, XXI Y XXXIX, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y 12.18 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA OBRA DENOMINADA CONCLUSIÓN DE LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE ABASOLO UBICADA EN LA COLONIA AMPLIACIÓN LA PIEDAD, CON UN MONTO NETO DE \$153,717.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS 00/100 M. N.), MISMA QUE SERÁ EJECUTADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FISM EJERCICIO FISCAL 2009.

- e. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar en nombramiento del titular de la Jefatura de Fomento Agropecuario.**

Por mayoría de votos, la propuesta ha sido rechazada.

- f. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la Comisión Organizadora de la Feria de la Pirotecnia 2010.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACION DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA FERIA DE LA PIROTECNIA 2010.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	COMISION
ING. ARMANDO PORTUGUEZ FUENTES	PRESIDENTE MUNICIPAL	PRESIDENTE
ING. ANDRÉS CEDILLO GONZÁLEZ	SÍNDICO MUNICIPAL	SECRETARIO
C. NICOLÁS BALDERRAMA HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	VOCAL
C. JOSE ROBERTO RAMÍREZ URBÁN	OCTAVO REGIDOR	VOCAL
C. YAKELIN ZAMUDIO VILLAGRÁN	NOVENA REGIDORA	VOCAL
C. LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	DÉCIMA REGIDORA	VOCAL
PROFR. SANTIAGO LÓPEZ BECERRA	DIRECTOR DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, BIENESTAR Y DESARROLLO SOCIAL	VOCAL
ING. GERARDO ADALBERTO OLVERA RODRÍGUEZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	VOCAL
C. OCTAVIO MIRANDA MONTES	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	VOCAL
C. MARCO ANTONIO URBÁN OLIVARES	JEFE DE PRENSA Y PROPAGANDA	VOCAL
C. DOMINGO RUBÉN CORTES URBÁN	DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO	VOCAL
C. JUVENTINO LUNA RODRÍGUEZ	JEFE DE FOMENTO ARTESANAL Y PROMOCIÓN DE LA PIROTECNIA	VOCAL
C. ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ	DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	VOCAL
LIC. CHRISTIAN LARA FRAIRE	DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	VOCAL

- g. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la delimitación territorial de colonias, barrios, fraccionamientos, delegaciones, etc., pertenecientes al Municipio de Tultepec.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

UNICO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 FRACCION V DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, AUTORIZA LA DELIMITACIÓN TERRITORIAL DE COLONIAS, BARRIOS, FRACCIONAMIENTOS, DELEGACIONES, EJIDOS, RANCHOS, ETC, PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE TULTEPEC, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE PLANO:

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

3. ACUERDOS DE LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, aprobar la propuesta de Bando Municipal y Gobierno 2010, con fundamento en el artículo 31 fracción I y 163 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes

PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I Y 163 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, APRUEBA EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO 2010.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LA DIRECCIÓN JURÍDICA Y A LA COORDINACIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA, PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- b. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, modificar el acuerdo del Punto Numero Siete de la Orden del Día de la Decima Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 22 de diciembre del año 2009, para incluir un bien mas y cambiar la modalidad de baja de los bienes muebles por enajenación (vehículos y maquinaria) por ser considerados obsoletos e inservibles, asignado los recursos obtenidos por la venta a la reparación del parque vehicular del H. Ayuntamiento de Tultepec.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA MODIFICAR EL ACUERDO DEL PUNTO NUMERO SIETE DE LA ORDEN DEL DÍA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2009, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XV LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DE ESTADO DE MÉXICO Y EL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIO Y DESINCORPORACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y FIDEICOMISOS PÚBLICOS, PUBLICADA EL 8 DE MAYO DEL 2009 EN LA GACETA DE GOBIERNO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA DAR DE BAJA 13 BIENES MUEBLES POR ENAJENACIÓN (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA) POR SER CONSIDERADOS OBSOLETOS E INSERVIBLES, ASIGNADO LOS RECURSOS OBTENIDOS POR LA VENTA A LA REPARACIÓN DEL PARQUE VEHICULAR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE BIENES MUEBLES:

NO. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN MUEBLE	MARCA	MODEL O	SERIE	CARACTERÍSTICAS
TUL-109-15-DIR-07	AMBULANCIA	DODGE	1993	3B6GE2677PM115095	METAL/ BLANCO
TUL-109-15-PC-UE-78	SUBURBAN	CHEVROLET	1990	36CEC26LG3LM115218	METALPLASTICO/ROJO/SIRENA/TORRETA
TUL-109-05-AP-EQT-32	CAMIONETA	DODGE	1987	L9-25378	METAL/BLANCO
TUL-109-10-44	CAMIONETA	DODGE	1976	L6-20747	METAL/ BLANCO
TUL-109-14-OP-EQT-43	CAMIÓN DE VOLTEO	FORD	1982	AC5JYK36419	METAL/ BLANCO
TUL-109-14-OP-ECA-47	REVOLVEDORA	CIPSA	MAXI-10	GCABT-10-54-355	METAL/ AMARILLO
TUL-109-17-SP-EQT-309	AUTOMÓVIL SEDAN	NISSAN	1996	65BAYB13-502043	METAL/ BLANCO
TUL-109-17-SP-EQT-14	CAMIONETA	FORD LOBO	2000	3FTE17W4YMA75104	METAL/ BLANCO
TUL-109-17-SP-EQT-610	CAMIONETA	FORD LOBO	1998	1FTDF1763WKB02082	METAL/ BLANCO/ NEGRO
TUL-109-17-SP-EQT-315	CAMIONETA	CHEVROLET	2001	1GCEC14W71Z269997	METAL/BANCO/ NEGRO
TUL-109-17-SP-EQT-313	CAMIONETA	FORD LOBO	2000	3FTEF17WXYMA541	METAL/BLANCO
TUL-109-26-SP-EQT-90	CAMIONETA	DODGE	1988	L8-34763	METAL/ BLANCO
SIN NUMERO	AUTOMÓVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	1997	13VWZZZ1135M010355	METAL/ AMARILLO

SEGUNDO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA DAR DE BAJA 3 BIENES MUEBLES (VEHÍCULOS Y MAQUINARIA), DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE BIENES MUEBLES:

NO. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN MUEBLE	MARCA	MODEL O	SERIE	CARACTERÍSTICAS
TUL-109-08-DE-38	MOTOCICLETA	KAMAJI	GOLIAT 100 2004	LLPPCGLD34LL 00151	METAL/ PLATA
TUL-109-08-DE-40	MOTOCICLETA	DELTE BY CARABELA	EXPLOR E 150CC	000010000000119 6330	METAL/ PLATA/ NEGRO
TUL-109-05-AP-MAQ-31	CORTADORA	INDUSTRIAL PLUS	256422	SIN NUMERO	METAL/ AMARILLO/ ROJO

LOS CUALES FUERON ROBADOS, Y SE SUSTENTA CON LA AVERIGUACIÓN PREVIA LEVANTADA ANTE EL MINISTERIO PUBLICO, NUMERO DE ACTA TULTE/955/09.

TERCERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA DAR DE BAJA 2 BIENES MUEBLES POR DESINCORPORACIÓN (VEHÍCULOS), DE ACUERDO A LA SIGUIENTE LISTA DE BIENES MUEBLES:

NO. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN MUEBLE	MARCA	MODEL O	SERIE	CARACTERÍSTICAS
TUL-109-17-574	AUTOMÓVIL SEDÁN	NISSAN	TSURU GS I/ 2008	3N1EB31S58K326112	4 PUERTAS/METAL/ BLANCO/STANDAR
TUL-109-17-607	AUTOMÓVIL SEDÁN	NISSAN	TSURU GS II/ 1999	3N1EB31SOXR20199	4 PUERTAS/METAL/ BLANCO

Y AUTORIZA QUE ESTOS SEAN DEVUELTOS AL C. GONZALO ROJAS RODRÍGUEZ, QUIEN FUE EL DONANTE, YA QUE LA EMPRESA DE TRANSPORTE QUE EL REPRESENTA HA TRATADO DE CONDICIONAR POR ESTA DONACIÓN AL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUEDAR EXENTO DE TODAS SUS CONTRIBUCIONES Y OBLIGACIONES QUE TIENE QUE CUMPLIR, LO CUAL NO PUEDE SER ACEPTADO POR EL AYUNTAMIENTO,

CUARTO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA DAR DE BAJA LOS 18 BIENES MUEBLES DEL INVENTARIO GENERAL DE BIENES Y HACER LA BAJA CONTABLE A PRECIO DE COSTO O DE REGISTRO.

QUINTO: SE INSTRUYE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS ANTE EL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA LA VALIDACIÓN Y CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

- c. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar el cambio de uso de suelo, hecha por el Lic. Javier Villeda Pérez, apoderado legal de la empresa “Fletes México Chihuahua, S. A. de C. V. y de la empresa “Estación de Transferencia Tultepec, S. A. de C. V. como poseedor arrendatario, del predio ubicado en calle Joaquín Montenegro N°. 178 Esq. calle Toluca, con una superficie aproximada de 75,326.25 m², de uso de suelo H200-A a uso de suelo CU-I Centro Urbano Industrial.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V, INCISO D, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN CALLE JOAQUÍN MONTENEGRO N°. 178 ESQ. CALLE TOLUCA, COL. TEYAHUALCO, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 75,326.25 M² PROPIEDAD DE LA EMPRESA FLETES MÉXICO CHIHUAHUA S. A. DE C. V., EL CUAL ACTUALMENTE TIENE UN USO DE SUELO H200-A Y SE AUTORIZA EL CAMBIO UN USO DE SUELO CU-I CENTRO URBANO INDUSTRIAL.

QUINTO: SE INSTRUYE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- d. **Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, acordar una partida presupuestal de \$40,000.00 para la adquisición de medicamento, para apoyar a los damnificados de la hermana república de Haití, afectados por el temblor del día 12 de enero del 2010.**

Por unanimidad de votos, se tomo el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA APOYAR A LOS DAMNIFICADOS DE LA HERMANA REPÚBLICA DE HAITÍ, AFECTADOS POR EL TEMBLOR DEL DÍA 12 DE ENERO DEL 2010, HASTA POR UN MONTO NETO DE \$40,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LA COMPRA Y ENVIÓ DE MEDICAMENTOS.

4. ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA SESIÓN SESION ORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL.

- a. **Propuesta de punto de acuerdo para en su caso autorizar el pago de pasivos de la deuda registrada del municipio hasta por la cantidad de \$3,500,000.00 de recursos propios.**

Por mayoría de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL PAGO DE PASIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR REGISTRADOS EN EL ACTA CIENTO DIEZ ACUERDO PRIMERO HASTA POR UN MONTO DE \$3,500,000.00

(TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE RECURSOS PROPIOS.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE REALICE TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

b. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la partida presupuestal para los gastos de la Feria de la Pirotecnia.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA EL PROGRAMA DE LA FERIA DE LA PIROTECNIA 2010, QUE SE LLEVARA ACABO DE LOS DIAS 6 AL 13 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO: SE AUTORIZA UN FONDO NETO DE HASTA \$1,044,000.00 (UN MILLON CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M. N.) PARA APOYOS Y PREMIOS DE LOS TRES CONCURSOS.

c. Propuesta de punto de acuerdo para, en su caso, autorizar la partida presupuestal para los gastos de la promulgación del Bando Municipal.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO NETO DE HASTA \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), PARA LOS GASTOS DE LA PROMULGACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2010, DE ACUERDO A LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: ALIMENTOS, MESAS, SILLAS, SONIDO, GRUPO MUSICAL, FUEGOS ARTIFICIALES, TRANSPORTE Y REFRESCO.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE, DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

d. Análisis y en su caso aprobación de la partida presupuestal respecto a las solicitudes de apoyo para festividades presentadas por vecinos del municipio.

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA UNA PARTIDA PRESUPUESTAL POR UN MONTO NETO DE HASTA \$27,200.00 (VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. N.), DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: A LA DELEGACION TEYAHUALCO, PARA LAS FESTIVIDADES DE LA VIRGEN DE SAN JUAN DE LOS LAGOS \$11,600.00; A LA PIEDAD, PARA LAS FESTIVIDADES DEL SEÑOR DE LOS MILAGROS \$11,600.00; AL BARRIO DE GUADALUPE, PARA LA PEREGRINACION A LA BASILICA DE GUADALUPE \$4,000.00, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES CONCEPTOS: CASTILLO, BANDA DE MUSICA Y PLAYERAS.

SEGUNDO.- SE INSTRUYE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION, PLANEACION Y EVALUACION PARA QUE REALICEN TODOS

LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

- e. **Análisis y en su caso autorización de una partida presupuestal para apoyar a los damnificados de la explosión en la Colonia la Cantera ocurrida el día 22 de enero del presente año.**

Por unanimidad de votos, se tomaron los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 FRACCION II DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC AUTORIZA LA INTEGRACION COMISION EDILICIA PARA INVESTIGAR LOS HECHOS DEL 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

SEGUNDO.- LA COMISIÓN QUEDA INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRE	CARGO	COMISION
ANDRÉS CEDILLO GONZÁLEZ	SINDICO MUNICIPAL	PRESIDENTE
MARGARITA HERNÁNDEZ ARAUJO	SÉPTIMA REGIDORA	SECRETARIO
NICOLÁS BALDERRAMA HERNÁNDEZ	PRIMER REGIDOR	VOCAL
AIME SÁNCHEZ LÓPEZ	SEGUNDA REGIDORA	VOCAL
ANTONIO GARCÍA BAZAN	QUINTO REGIDOR	VOCAL
LILIA MARÍA DEL PILAR CEDILLO OLIVARES	DÉCIMA REGIDORA	VOCAL

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC
2009-2012**

Edición a cargo de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tultepec.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor

Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora

Antonio García Bazán
Quinto Regidor

María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora

Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora

José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor

Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora

Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora

Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento